

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 180/07

N° 283 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION N° 4 EN MAYORIA S/AS.
N° 081/07 (P.E.P. NOTA N° 056/07 ADJ. DTO. PCIAL. N° 1034/07, QUE RA-
TIFICA CONVENIO N° 12.109, REF. AL OPERÁTICO INTERN. DE EVA-
LUACIÓN, DENOMINADO “PROGRAMA FOR INTERNATIONAL STU-
DENT ASSESSMENT”, SUSCRIPTO CON EL M.E.C.Y.T. DE LA NACIÓN),
ACONSEJA SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión 03/12/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



As 283/07

S/ Asunto 081/07

Shilde
130/11/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos el Convenio N° 12.109, referente al Operativo Internacional de Evaluación denominado Programa For Internacional Student Assessment, celebrado el día 7 de noviembre de 2006, suscrito entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto Provincial N° 1.034.

Artículo 2ª Regístrese, comuníquese y archívese.

NP
H.

H. *J.*



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

29 OCT 2007

MESA DE ENTRADA

Nº 263 HS. 10:25 FIRMA

S/ Asunto 081/07

**DICTAMEN DE COMISIÓN N 4
EN MAYORÍA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 4 , de Educación , Cultura , Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto 081/07, P.E.P. Nota N° 056/07 adjuntando Decreto Provincial N° 1.034/07 que ratifica convenio N° 12.109 , referente al Operativo Internacional de Evaluación denominado Programa For International Student Assessment, celebrado día 7 de noviembre de 2006, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación , por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISIÓN 18 DE OCTUBRE DE 2007

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asuntos 081/07

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 18 DE OCTUBRE 2007

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 081/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos el convenio N° 12.109, referente al Operativo Internacional de Evaluación denominado Programa For Internacional Student Assessment, celebrado el día 7 de noviembre de 2006, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, ratificado mediante Decreto Provincial N° 1.034.

Artículo 2º Regístrese, comuníquese y archívese.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"